PARRAL, 17 NOV 2023

DECRETO EXENTO Nº 6103 **/**

VISTOS:

1. Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
2. Decreto Alcaldicio Nº 2608 de fecha 16 de Diciembre de 2022 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2023.
3. La Sentencia definitiva de fecha 10 de junio del 2021 dictada por el Tribunal Electoral Regional del Maule.
4. Acta de Proclamación de fecha 16 de junio del 2021 del Tribunal Electoral Regional del Maule.
5. Juramento prestado en Sesión de instalación del Honorable Concejo Comunal de Parral celebrada el 28 de junio del 2021.
6. Declaración de Asunción de funciones efectuada por el Decreto Afecto N° 1.282 del 29 de junio del 2021.
7. Decreto Afecto N° 1282 de fecha 29 de Junio de 2021, que con fecha 28 de Junio de 2021, la Sra. Paula Retamal Urrutia, grado 4° EMS, asume el cargo de Alcaldesa Titular de la Comuna de Parral.
8. Decreto Exento N° 6053 de fecha 16 de noviembre de 2023, que autoriza, la contratación de Servicio de "Construcción, reparaciones y adquisición de muebles y equipamiento para las viviendas de usuarios-as del programa habitabilidad 2022".
9. Lo establecido en Ley N°19.880 que fue promulgada el 22 de mayo de 2003 y publicada el 29 de mayo de 2003. Art. N°62.

CONSIDERANDO:

1. **Que**, con fecha 16 de noviembre de 2023, se realizó Decreto Exento N° 6053 que autoriza, la contratación de Servicio de "Construcción, reparaciones y adquisición de muebles y equipamiento para las viviendas de usuarios-as del programa habitabilidad 2022", el cual no debió ser firmado por la Administradora Municipal.
2. **Que,** el punto N° 11 del Decreto exento N° 2454 de fecha 29 de junio de 2021, que delega en el cargo de la Administradora Municipal, la facultad de firmar documentación interna "Por Orden de la Sra. Alcaldesa" en el siguiente caso: para "ordenar aprobar la procedencia de licitaciones privadas, o la contratación directa sobre las contrataciones que no excedan las 200 UTM y concesiones que no excedan las 100 UTM".
3. **Que,** para que no existan inconsistencia en la contratación es que se debe realizar un nuevo decreto el cual debe ser firmado por la autoridad competente.

1. **Que,** la Alcaldesa tiene la facultad de revocar actos administrativos viciados, de conformidad a lo establecido en el Art. 62 de la Ley N° 19.880 la que señala que: "En cualquier momento, la autoridad administrativa que hubiere dictado una decisión que ponga término a un procedimiento podrá, de oficio o a petición del interesado, aclarar los puntos dudosos u obscuros y rectificar los errores de copia, de referencia, de cálculos

numéricos y, en general, los puramente materiales o de hechos que aparecieren de manifiesto en el acto administrativo".

DECRETO:

1.- DÉJESE SIN EFECTO, Decreto Exento N° 6053 de fecha 16 de noviembre de 2023, que autoriza, la contratación de Servicio de "Construcción, reparaciones y adquisición de muebles y equipamiento para las viviendas de usuarios-as del programa habitabilidad 2022".

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL

PAULA RETAMAL URRUTIA
ALCALDESA DE PARRAL

PRU/ARC/EGP/fsc.-

FUNCIONARIOS RESPONSABLES.

DIRECTOR DE ADQUISICIONES
ERICA GAJARDO PEREZ

DISTRIBUCIÓN:

1.- Partes (oficina.partes@parral.cl)
2- Adquisiciones (adquisiciones.municipal@parral.cl)
3.- Control (enrique.gomez@parral.cl)
4.- Dideco (jose.coll@parral.cl)

6053 16 NOV 2023

PARRAL,

DECRETO EXENTO Nº _____/

VISTOS:

1. La Ley Nº 19.886 de Compras Públicas y Reglamento con sus posteriores modificaciones.
2. Convenio suscrito entre la Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región del Maule y la Ilustre Municipalidad de Parral que aprueba la transferencia de recursos financieros para la ejecución del Programa "PROGRAMA HABITABILIDAD 2022".
3. Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
4. La Sentencia definitiva de fecha 10 de junio del 2021 dictada por el Tribunal Electoral Regional del Maule.
5. Acta de Proclamación de fecha 16 de junio del 2021 del Tribunal Electoral Regional del Maule.
6. Juramento prestado en Sesión de instalación del Honorable Concejo Comunal de Parral celebrada el 28 de junio del 2021.
7. Declaración de Asunción de funciones efectuada por el Decreto Afecto N° 1.282 del 29 de junio del 2021.
8. Decreto Afecto N° 1282 de fecha 29 de junio de 2021, mediante el cual, la Sra. PAULA RETAMAL URRUTIA, grado 4° E.M.S, asume el cargo de Alcaldesa Titular de la Comuna de Parral.
9. Decreto afecto Nº 1 de fecha 02 de enero de 2020, que designa como Administrador Municipal a Doña MARIE MICHELE HIRIBARREN TARICCO, Directivo, Grado 6 E.M.S.
10. Decreto Exento N° 2.454 de fecha 29 de junio de 2021, que delega en el cargo de la Administradora Municipal, la facultad de firmar documentación interna "Por Orden de la Sra. Alcaldesa".
11. Decreto Exento N° 2.511 de fecha 01 de Julio de 2021, que corrige el visto Nº 04 del Decreto Exento Nº 2454.
12. Decreto Exento N° 5523 de fecha 18 de octubre de 2023, Aprueba las Bases Administrativas, Términos de Referencias, Anexos y demás antecedentes que regirán el proceso de licitación referida al llamado a Licitación Pública de la Propuesta contratación del servicio de "Construcción, reparaciones y adquisición de muebles y equipamiento para las viviendas de usuarios-as del programa habitabilidad 2022", ID 2595-123-Le23.
13. Decreto Exento N° 6035 de fecha 15 de noviembre de 2023 que declara desierta la licitación pública ID: N° 2595-123-Le23.-
14. Lo establecido en los Artículos 7 letra C y letra G de la Ley 19.886 de Compras Públicas; Articulo 10 N° 7 letra L del Reglamento de la Ley N° 19.886.
15. En relación a lo especificado en el Art. Nº 8 de la Ley 18.575 "Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado" y Art. Nº 13 de la Ley Nº 19.880 "Bases de Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los órganos de la Administración del Estado".

CONSIDERANDO:

1. **Que**, la Dirección de Desarrollo Comunitario de la Ilustre Municipalidad de Parral a través del Programa Habitabilidad necesita realizar la contratación servicio de "Construcción, reparaciones y adquisición de muebles y equipamiento para las viviendas de usuarios-as del programa habitabilidad 2022", de acuerdo a especificaciones técnicas adjuntas.
2. **Que,** existen los recursos disponibles para realizar la contratación servicio de "Construcción, reparaciones y adquisición de muebles y equipamiento para las viviendas de usuarios-as del programa habitabilidad 2022", que es indispensable realizar esta contratación para dar cumplimiento a la planificación, objetivos y plazos de ejecución del programa.
3. **Que,** por este motivo se llamó a licitación pública para la contratación del servicio de "Construcción, reparaciones y adquisición de muebles y equipamiento para las viviendas de usuarios-as del programa habitabilidad 2022", y que cumpliese con las características e indicaciones dadas en Especificaciones Técnicas, realizándose un proceso de licitación pública ID 2595-123-Le23, declarándose desierta por no obtener ofertas convenientes, mediante decreto exento N° 6035 de fecha 15 de noviembre de 2023 , respectivamente.

4. **Que,** el artículo 8 letra G) de la Ley 19.886 establece la posibilidad de acudir al trato o contratación directa cuando por la naturaleza de la negociación, existan circunstancias o características del contrato que hagan del todo indispensable acudir al trato o contratación directa, según los criterios o casos que señale el reglamento de la ley.
5. **Que,** el Articulo 10 N° 7 letra L del Reglamento de la Ley N° 19.886 "Cuando habiendo realizado una Licitación Pública previa para el suministro de bienes o contratación de servicios no se recibieran ofertas o éstas resultaran inadmisibles por no ajustarse a los requisitos esenciales establecidos en las bases y la contratación es indispensable para el organismo".
6. **Que,** el proveedor **SOCIEDAD CONSTRUCTORA ARTE LTDA., Rut Nº 76.476.677-6,** cumple con los requisitos técnicos administrativos y financieros según la Ley Nº 19.886 de "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicios, resultando conveniente a los intereses de la Ilustre Municipalidad de Parral.

DECRETO:

1. **AUTORÍCESE,** la contratación del servicio de "Construcción, reparaciones y adquisición de muebles y equipamiento para las viviendas de usuarios-as del programa habitabilidad 2022" según lo establecido en las especificaciones técnicas y cotización adjunta, al proveedor **SOCIEDAD CONSTRUCTORA ARTE LTDA., Rut Nº 76.476.677-6,** a través de Orden de Compra Directa emitida por el Portal Mercado Público, pago contra entrega y certificación conforme de factura, por el monto de **dieciocho millones cuatrocientos noventa y siete mil cuarenta pesos ($18.497.040) IVA Incluido.**
2. **TRANSFIÉRASE,** al proveedor **SOCIEDAD CONSTRUCTORA ARTE LIMITADA., RUT Nº 76.476.677-6, a la chequera electrónica, N°44770498136, Banco Estado, la suma de ($18.497.040.)** IVA Incluido; correo: 2015constructoraarte@gmail.com**.**
3. **IMPÚTASE**, el gasto que representa este Decreto a la cuenta **114-05-20-008-000-000 "PROGRAMA HABITABILIDAD AÑO 2022"**. la suma total de **dieciocho millones cuatrocientos noventa y siete mil cuarenta pesos ($18.497.040.) IVA Incluido. –** Del presupuesto Municipal Vigente para el Año 2023**.**

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

"Por Orden de la Sra. Alcaldesa"

SECRETARÍA MUNICIPAL ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL

SIGNIFLOW.COM

ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL ADMINISTRADOR MUNICIPAL

SIGNIFLOW.COM

MICHEL HIRIBARREN TARICCO
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

MMHT/ARC/EGP/fsc.

FUNCIONARIOS RESPONSABLES.

DIRECTOR DE ADQUISICIONES
Érica Gajardo Pérez
SIGNIFLOW.COM

DISTRIBUCIÓN:

1.- Partes (oficina.partes@parral.cl)
2- Adquisiciones (adquisiciones.municipal@parral.cl)
3.- Control (enrique.gomez@parral.cl)
4.- Dideco (jose.coll@parral.cl - silvana.chandia@parral.cl)

15 NOV 2023

6035 **PARRAL**

DECRETO EXENTO Nº _____/

VISTOS:

1. La Ley Nº 19.886 de Compras Públicas y Reglamento con sus posteriores modificaciones.
2. Convenio suscrito entre la Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región del Maule y la Ilustre Municipalidad de Parral que aprueba la transferencia de recursos financieros para la ejecución del Programa "PROGRAMA HABITABILIDAD 2022".
3. La Sentencia de Proclamación de Alcaldesa correspondiente a la comuna de Parral, dictada por el Tribunal Electoral Regional, con fecha 10 de junio de 2021.-
4. El Acta de Proclamación de Alcaldesa de la comuna de Parral, de fecha 16 de junio de 2021.
5. Juramento prestado en Sesión de instalación del Honorable Concejo Comunal de Parral celebrada el 28 de junio del 2021.-
6. Declaración de Asunción de funciones efectuada por el Decreto Afecto N° 1.282 de fecha 29 de junio del 2021.
7. El Decreto Afecto N° 1.282 de fecha 29 de junio de 2021, mediante el cual la Sra. PAULA RETAMAL URRUTIA, asume el cargo de Alcaldesa Titular de la comuna de Parral.
8. Decreto afecto Nº 1 de fecha 02 de enero de 2020, que designa como Administrador Municipal a Doña MARIE MICHELE HIRIBARREN TARICCO, Directivo, Grado 6 E.M.S.
9. Decreto Exento N° 2.454 de fecha 29 de junio de 2021, que delega en el cargo de la Administradora Municipal, la facultad de firmar documentación interna "Por Orden de la Sra. Alcaldesa".
10. Decreto Exento N° 2.511 de fecha 01 de Julio de 2021, que corrige el visto Nº 04 del Decreto Exento Nº 2454.
11. Decreto Exento Nº 5523 de fecha 18 de octubre de 2023, Aprueba las Bases Administrativas, Términos de Referencias, Anexos y demás antecedentes que regirán el proceso de licitación referida al llamado a Licitación Pública de la Propuesta contratación del servicio de "Construcción, reparaciones y adquisición de muebles y equipamiento para las viviendas de usuarios-as del programa habitabilidad 2022", ID 2595-123-Le23.
12. Acta de apertura de ofertas, de fecha 08 de noviembre de 2023.
13. Que, lo establecido en el Artículo N° 9 de la Ley Nº 19.886 de Compras y Contrataciones Públicas.
14. Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

1. **Que,** se realizó el llamado a Licitación Pública de la Propuesta contratación del servicio de "Construcción, reparaciones y adquisición de muebles y equipamiento para las viviendas de usuarios-as del programa habitabilidad 2022", ID 2595-123-Le23.
2. **Que,** se recibió una oferta, pero en la apertura de oferta se rechaza debido a que proveedor si bien presenta la totalidad de antecedentes, el anexo económico presenta error en el cálculo del IVA no quedando claro el valor total de la oferta.

3. **Que**, en el artículo N° 9 de la Ley N° 19.886 de Compras y Contrataciones Públicas, señala que "Se declarará inadmisible las ofertas cuando esta no cumplieren los requisitos establecidos en las bases, cuando no se presenten ofertas, o bien, cuando éstas no resulten convenientes a sus intereses".

DECRETO:

4. **DECLARESE DESIERTA,** en el portal de Mercado público **www.mercado publico.cl**, el proceso de llamado a licitación pública correspondiente a ID **N° 2595-123-LE23** servicio de "Construcción, reparaciones y adquisición de muebles y equipamiento para las viviendas de usuarios-as del programa habitabilidad 2022", ID 2595-123-Le23.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE
Por orden de la Sra. Alcaldesa

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL

MARIE MICHELE HIRIBARREN TARICCO
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

MMHT/ARC/EGP/fsc. -

FUNCIONARIOS RESPONSABLES.

DIRECTOR DE ADQUISICIONES
Érica Gajardo Pérez

DISTRIBUCIÓN:
1.- Partes (oficina.partes@parral.cl)
2- Adquisiciones (adquisiciones.municipal@parral.cl)
3.- Control (enrique.gomez@parral.cl)
4.- DIDECO (jose.coll@parral.cl; silvana.chandia@parral.cl)

"CONSTRUCCIÓN, REPARACIONES y ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y EQUIPAMIENTOS PARA LAS VIVIENDAS DE USUARIOS DEL PROGRAMA HABITABILIDAD 2022"

ESPECIFICACIONES TECNICAS

1. ANTECEDENTES GENERALES: La Ilustre Municipalidad de Parral, necesita realizar la contratación de "Obras de Construcción o Reparación y la adquisición de muebles y equipamientos para la vivienda" OBRA VENDIDA (incluye obra de mano y materiales)

2. FINANCIAMIENTO: El servicio a contratar será financiado con recursos provenientes de la cuenta extra presupuestaria 214-05-20-008.

3. ESPECIFICACIONES DE LAS OBRAS:

FAMILIA N°1: Jessica del Carmen Riveros Poblete

Dirección: Pasaje Los Pinares # 1740, Sector Lomas de Machicura. Parral.

TRABAJOS A REALIZAR:

SERVICIOS BÁSICOS – AGUA:

En **recinto (R1) living, comedor, cocina,** se considera, la instalación de lavaplatos fijado al tabique existente y sellado con silicona. Será de melanina de 80cm de ancho x 50cm de fondo x 80cm de alto x 15 mm de espesor, que llevará bisagras metálicas y tiradores en ambas puertas, con cubierta de acero inoxidable, llave monomando con sifón conectado a desagüe existente, griferías con conexión de agua de ½", dos flexibles para agua fría y caliente, considerar rebalse.
Nota: El recinto quedará limpio de excedentes.

SERVICIOS BÁSICOS – EXCRETAS:

Para **fosa séptica** se considera, la excavación y retiro de material de 2m3 para instalación de fosa séptica. Instalación fosa séptica de 1.200 lts sobre 20cm de tierra compactada sin piedras, llenar los costados con arena o tierra sin piedras. Realizar conexiones entre las cámaras desgrasadoras (capacidad de 100 lts) e inspección (ambas prefabricadas de polietileno) hacia la entrada de la fosa. Instalar ventilación adosada a recinto de baño en PVC 75mm, pintado, fijado con abrazadera de sujeción y debe sobrepasar al menos en 50 cm cubierta vivienda. Entre salida de fosa y cámara de inspección se debe colocar una ventilación en PVC de 75mm, considerando "T" con una altura de 5mts contra el viento (en conjunto con contratista se verá la mejor opción), se debe rigidizar con polin enterrado al menos 60 cm y abrazaderas, además se debe pintar el ducto. Dejar las tapas de cámaras y fosa, 5 cm sobre NTN. Instalar repartidor de drenes a través de excavación donde se hará una cama de ripio, sobre ella una capa de tierra, incluir geotextil y cerrar con cama de tierra. Considerar tubos de drenaje perforados, revisando su instalación en terreno, en

conjunto con el contratista. Realizar todas las conexiones con la vivienda. Todos las uniones y conexiones se deben realizar con adhesivo correspondiente, sin dejar filtraciones.

Nota 1: Se realizará calicata para determinar profundidad de nivel freático.

Nota 2: Descargas aguas grises en PVC de 50 mm y aguas negras en PVC de 110 mm con pendiente del 3%.

Nota 3: La fosa se instalará perfectamente horizontal. Previa instalación se deberá revisar el sello de la excavación, al ser de mala calidad se deberá mejorar con una cama de hormigón pobre, para evitar hundimiento. Una vez instalada se deberá rellenar con agua, para evitar deformaciones al momento de taparse con arena.

Para **reparación recinto de baño,** se considera, aplicar estuco térmico en 10 m2 de muro de albañilería. Instalación de aislación térmica en aislapol de 50 mm en 10 m2 de tabiquería. Instalación de 10 m2 de revestimiento interior, se utilizará internit de 6mm aplicando silicona entre unión de planchas. Instalar 5 m2 de cerámica de piso con su respectivo bekron y fragüe. Instalación de 9 ml de guardapolvo en cerámica de la misma tonalidad existente y 14 ml de cuarto rodón (barnizar mínimo a dos manos) en juntas de cielo. Para cielo se considera la construcción de 5 m2 entramado en madera de pino seco de 2"x 2", cadeneteado cada 50 cm, aislación térmica asilapol de 100 mm, revestido con volcanita RH de 12,5mm, en encuentro de planchas se aplicará cinta de fibra de vidrio para juntas. Se pintará con pintura anti hongos (25 m2) con un mínimo de dos manos.

Nota: El recinto quedará limpio de excedentes.

SERVICIOS BÁSICOS – ENERGÍA:

Se considera **en vivienda existente;** la instalación de un centro de luz (roseta de madera y porta lámpara) con interruptor simple pvc blanco y un enchufe doble para cada recinto. Para este trabajo se utilizará como canalización embutida en tabiques nuevos tubería conduit de 16 mm y en tabiques existentes quedará sobrepuesta utilizando canaleta para cables de 20mm x 10 mm o conduit blanco. Como conductor alambre NYA de 2,5 mm2 para todos los circuitos, los cuales quedaran muy bien protegidos con cinta aisladora y un sistema de protección. Se adicionará con la instalación tablero TDA con puerta, dos automáticos de 16 amp y un diferencial de 25 ampx30 mA, uno para circuito de enchufes y otro para alumbrado. En el centro de luz se instalará una ampolleta led de 15 watts. Considerar cajas de derivación y tapas ciegas. Se instalará una barra a tierra de 5/8" x 1,5 mts con conector de bronce, bajada en tubo galvanizado rígido y camarilla de registro. Terminando la instalación se hará una prueba eléctrica y el sector intervenido quedará limpio y ordenado.

Nota: La ubicación de los conduits, canaletas y altura de enchufes e interruptores se realizará en conjunto con el contratista. Todos los enchufes serán dobles. Los recintos quedarán limpios de excedentes.

CALIDAD DE LA VIVIENDA – REPARACIÓN:

Para **reparación de cubierta,** se considera, realizar rectificación y cambio de las fijaciones que estén en malas condiciones o inexistentes. Aplicar tapagoteras.

Nota: La cubierta quedará limpia de excedentes.

RECEPCIÓN DE OBRAS Y ENTREGA FINAL:

La recepción de obras se hará previa entrega de respaldo fotográfico de las partidas, para comprobar la instalación de materiales que no se pueda apreciar a simple vista. Además, la empresa o persona que se adjudique la licitación deberá dejar limpio, sin escombros ni basura en el lugar de trabajo.

FAMILIA N°2: **Magaly de las Mercedes Méndez Villalobos**

Dirección: **Sector San Alejo s/n. Parral.**

TRABAJOS A REALIZAR:

SERVICIOS BÁSICOS – AGUA:

Para **instalación artefactos de baño,** se considera, la remoción e instalación de sala de baño con wc doble descarga (medidas: alto 71,5cm x ancho 37,2 cm), lavamanos (medidas: alto 80 cm x ancho 54,5 cm), pedestal y estanque (medida ancho 43 cm) fijados al muro con sus sellos de silicona correspondientes, kit de instalación (pernos de anclaje, llave angular y sello anti fugas), fittings, para lavamanos grifería monomando con sifón conectado a desagüe existente, griferías con conexión de agua de 1/2", canalización de agua fría y caliente desde zona proyectada para futura instalación de calefón (5 metros lineales) hacia ducha y lavamanos, dos flexibles, uno para agua fría (tubería pvc) y uno para caliente (tubería de cobre). Instalación en ducha, grifería monomando ducha-tina, con challa, flexible y soporte.

Nota: El recinto quedará limpio y sin excedentes.

SERVICIOS BÁSICOS – EXCRETAS:

Para **fosa séptica** se considera, la excavación y retiro de material de 2m3 para instalación de fosa séptica. Instalación fosa séptica de 1.200 lts sobre 20cm de tierra compactada sin piedras, llenar los costados con arena o tierra sin piedras. Realizar conexiones entre las cámaras desgrasadoras (capacidad de 100 lts) e inspección (ambas prefabricadas de polietileno) hacia la entrada de la fosa. Instalar ventilación adosada a recinto de baño en PVC 75mm, pintado, fijado con abrazadera de sujeción y debe sobrepasar al menos en 50 cm cubierta vivienda. Entre salida de fosa y cámara de inspección se debe colocar una ventilación en PVC de 75mm, considerando "T" con una altura de 5mts contra el viento (en conjunto con contratista se verá la mejor opción), se debe rigidizar con polín enterrado al menos 60 cm y abrazaderas, además se debe pintar el ducto. Dejar las tapas de cámaras y fosa, 5 cm sobre NTN. Instalar repartidor de drenes a través de excavación donde se hará una cama de ripio, sobre ella una capa de tierra, incluir geotextil y cerrar con cama de tierra. Considerar tubos de drenaje perforados, revisando su instalación en terreno, en conjunto con el contratista. Realizar todas las conexiones con la vivienda. Todos las uniones y conexiones se deben realizar con adhesivo correspondiente, sin dejar filtraciones. El pozo negro existente quedará relleno en su totalidad con bolones realizando el levantamiento de los desagües existentes.

Nota 1: Se realizará calicata para determinar profundidad de nivel freático.

Nota 2: Descargas aguas grises en PVC de 50 mm y aguas negras en PVC de 110 mm con pendiente del 3%.

Nota 3: La fosa se instalará perfectamente horizontal. Previa instalación se deberá revisar el sello de la excavación, al ser de mala calidad se deberá mejorar con una cama de hormigón pobre, para evitar hundimiento. Una vez instalada se deberá rellenar con agua, para evitar deformaciones al momento de taparse con arena. El sector y recinto quedarán limpios y sin excedentes.

SERVICIOS BÁSICOS – ENERGÍA:

En **viviendas existentes,** se considera, la instalación de un centro de luz (roseta de madera y portalámpara) con interruptor simple pvc blanco y un enchufe doble para cada recinto. Para este trabajo se utilizará como canalización embutida en tabiques nuevos tubería

conduit de 16 mm y en tabiques existentes quedará sobrepuesta utilizando canaleta para cables de 20mm x 10 mm o conduit blanco. Como conductor alambre NYA de 2,5 mm2 para todos los circuitos, los cuales quedaran muy bien protegidos con cinta aisladora y un sistema de protección. Se adicionará con la instalación tablero TDA con puerta, dos automáticos de 16 amp y un diferencial de 25 ampx30 mA, uno para circuito de enchufes y otro para alumbrado. En el centro de luz se instalará una ampolleta led de 15 watts. Considerar cajas de derivación y tapas ciegas. Se instalará una barra a tierra de 5/8" x 1,5 mts con conector de bronce, bajada en tubo galvanizado rígido y camarilla de registro. Terminando la instalación se hará una prueba eléctrica y el sector intervenido quedará limpio y ordenado.

Nota: La ubicación de los conduits, canaletas y altura de enchufes e interruptores se realizará en conjunto con el contratista. Todos los enchufes serán dobles. El recinto quedará limpio y sin excedentes.

CALIDAD DE LA VIVIENDA – REPARACIÓN:

Para **reparación de cubierta recinto R7 (comedor diario),** se considera, el desarme de 30 m2 de revestimiento de cubierta. Instalar 30 m2 de costaneras en madera de pino de 2" x 2" con una separación entre ellas de 50 cm a eje. Fieltro asfáltico de 15 lbs con traslapes de 7 cm como mínimo, se revestirá con zinc acanalado de 0,35 mm de espesor considerando revestimiento de alero con fibrocemento de 6 mm, 7 ml de tapacán en madera de pino impregnada de 1" x 6" y 12 ml de taparegla en madera de pino impregnada de 1" x 4". Pintura con barniz en tapacán y taparegla con mínimo de dos manos.

Nota: El recinto quedará limpio y sin excedentes.

RECEPCIÓN DE OBRAS Y ENTREGA FINAL:

La recepción de obras se hará previa entrega de respaldo fotográfico de las partidas, para comprobar la instalación de materiales que no se puedan apreciar a simple vista. Además, la empresa o persona que se adjudique la licitación deberá dejar limpio, sin escombros ni basura en el lugar de trabajo.

FAMILIA N°3: Patricia Isabel Saavedra Fuentes

Dirección: Sector Lomas de Machicura s/n, Parral.

TRABAJOS A REALIZAR:

SERVICIOS BÁSICOS – AGUA:

Para **instalación artefactos de baño,** se considera, la remoción e instalación de sala de baño con wc doble descarga (medidas: alto 71,5cm x ancho 37,2 cm), lavamanos (medidas: alto 80 cm x ancho 54,5 cm), pedestal y estanque (medida ancho 43 cm) fijados al muro con sus sellos de silicona correspondientes, kit de instalación (pernos de anclaje, llave angular y sello anti fugas), fittings, para lavamanos grifería monomando con sifón conectado a desagüe existente, griferías con conexión de agua de 1/2", canalización de agua fría y caliente desde zona proyectada para futura instalación de calefón (5 metros lineales) hacia ducha y lavamanos, dos flexibles, uno para agua fría (tubería pvc) y uno para caliente (tubería de cobre). Instalación en ducha, grifería monomando ducha-tina, con challa, flexible y soporte.

Nota: El recinto quedará limpio y sin excedentes.

SERVICIOS BÁSICOS – EXCRETAS:

Para **fosa séptica,** se considera, la excavación y retiro de material de 2m3 para instalación de fosa séptica. Instalación fosa séptica de 1.200 lts sobre 20cm de tierra compactada sin piedras, llenar los costados con arena o tierra sin piedras. Realizar conexiones entre las cámaras desgrasadoras (capacidad de 100 lts) e inspección (ambas prefabricadas de polietileno) hacia la entrada de la fosa. Instalar ventilación adosada a recinto de baño en PVC 75mm, pintado, fijado con abrazadera de sujeción y debe sobrepasar al menos en 50 cm cubierta vivienda. Entre salida de fosa y cámara de inspección se debe colocar una ventilación en PVC de 75mm, considerando "T" con una altura de 5mts contra el viento (en conjunto con contratista se verá la mejor opción), se debe rigidizar con polín enterrado al menos 60 cm y abrazaderas, además se debe pintar el ducto. Dejar las tapas de cámaras y fosa, 5 cm sobre NTN. Instalar repartidor de drenes a través de excavación donde se hará una cama de ripio, sobre ella una capa de tierra, incluir geotextil y cerrar con cama de tierra. Considerar tubos de drenaje perforados, revisando su instalación en terreno, en conjunto con el contratista. Realizar todas las conexiones con la vivienda. Todos las uniones y conexiones se deben realizar con adhesivo correspondiente, sin dejar filtraciones. El pozo negro existente quedará relleno en su totalidad con bolones realizando el levantamiento de los desagües existentes.

Nota 1: Se realizará calicata para determinar profundidad de nivel freático.

Nota 2: Descargas aguas grises en PVC de 50 mm y aguas negras en PVC de 110 mm con pendiente del 3%.

Nota 3: La fosa se instalará perfectamente horizontal. Previa instalación se deberá revisar el sello de la excavación, al ser de mala calidad se deberá mejorar con una cama de hormigón pobre, para evitar hundimiento. Una vez instalada se deberá rellenar con agua, para evitar deformaciones al momento de taparse con arena. El sector quedará limpio de excedentes.

Para **reparación de recinto baño**, se considera, la construcción de 5 m2 de tabique en madera de pino IPV de 2"x 2", adosado a tabique existente, respetando los 50 cm a eje de pies derechos y 65 cm en cadenetas, considerando diagonales fijadas a estructura. Solera inferior de tabique se fijará a radier con pernos de anclaje como sujeción cada 50 cm. Como revestimiento interior se utilizará internit de 6 mm en 8 m2, en encuentros de planchas se aplicará silicona pintable. Instalación de 5 m2 de aislación térmica en aislapol de 50 mm. Pintura de tabiques interiores, con un mínimo a dos manos con látex anti hongo en 20 m2, considerando silicona pintable entre juntas de planchas. Instalar 7 m2 de cerámica de piso con su respectivo bekron y fragüe. En sector ducha y lavamanos se considera la instalación de 6 m2 de cerámica de muro con su respectivo bekron y fragüe. Instalación de 10 ml de guardapolvo en cerámica de la misma tonalidad existente y 10 ml de cuarto rodón en juntas de cielo.

Para **puerta y ventana,** se considera, la adquisición e instalación de puerta hdf pre pintada con celosía plástica por ambos lados de 75x200 cm con su respectivo sobremarco en ambas caras (en interior tipo guardapolvo pintado blanco., en exterior barnizar), bisagras, pomo con llave, marco de madera y bota-agua. Instalar tope de goma. Aplicar barniz a todas las maderas, con un mínimo de dos manos. Adquisición e instalación de ventana corredera con marco de aluminio de 70 x 50 cm con su respectivo sello de silicona gris por ambas caras para garantizar hermeticidad, considerando marco de madera cepillada de 1 x4, sobremarco y bota-agua.

Nota: Todas las maderas serán barnizadas. El recinto quedará limpio de excedentes.

SERVICIOS BÁSICOS – ENERGÍA:

En **vivienda existente,** se considera, la instalación de un centro de luz (roseta de madera y portalámpara) con interruptor simple pvc blanco y un enchufe doble para cada recinto.

Para este trabajo se utilizará como canalización embutida en tabiques nuevos tubería conduit de 16 mm y en tabiques existentes quedará sobrepuesta utilizando canaleta para cables de 20mm x 10 mm o conduit blanco. Como conductor alambre NYA de 2,5 mm2 para todos los circuitos, los cuales quedaran muy bien protegidos con cinta aisladora y un sistema de protección. Se adicionará con la instalación tablero TDA con puerta, dos automáticos de 16 amp y un diferencial de 25 ampx30 mA, uno para circuito de enchufes y otro para alumbrado. En el centro de luz se instalará una ampolleta led de 15 watts. Considerar cajas de derivación y tapas ciegas. Se instalará una barra a tierra de 5/8" x 1,5 mts con conector de bronce, bajada en tubo galvanizado rígido y camarilla de registro. Terminando la instalación se hará una prueba eléctrica y el sector intervenido quedará limpio y ordenado.

Nota: La ubicación de los conduits, canaletas y altura de enchufes e interruptores se realizará en conjunto con el contratista. Todos los enchufes serán dobles. Los recintos quedarán limpios de excedentes.

CALIDAD DE LA VIVIENDA – REPARACIÓN:

Para **reparación de cubierta,** se considera, el retiro de caballete existente e instalar 14 ml de caballete de 0,4 mm de espesor como mínimo fijado con tornillos de techo y sello de silicona correspondiente en todas sus uniones. Realizar rectificación y cambio de las fijaciones que estén en malas condiciones o inexistentes. Aplicar tapagoteras.

Nota: La cubierta quedará limpia de excedentes.

RECEPCIÓN DE OBRAS Y ENTREGA FINAL:

La recepción de obras se hará previa entrega de respaldo fotográfico de las partidas, para comprobar la instalación de materiales que no se puedan apreciar a simple vista. Además, la empresa o persona que se adjudique la licitación deberá dejar limpio, sin escombros ni basura en el lugar de trabajo.

FAMILIA N°4: Jaime Enrique Benavente Muñoz

Dirección: Callejón La Capilla, parcela N°16, Sector Remulcao. Parral.

TRABAJOS A REALIZAR:

SERVICIOS BÁSICOS – AGUA:

Para **conexión de agua en nuevo recinto de baño,** se considera, 12 ml de excavación de 60x30x12ml, instalar 12ml de PVC hidráulico de 20mm clase 16 desde llave de jardín existente. Todas las uniones de tubos se lijarán y sellarán con adhesivo vinilit. Instalación lavamanos de 42,5 x 39 x 80,5 cm con su respectivo pedestal, sello de silicona, flexibles, sifón y grifería. En reborde sector ducha, instalación de revestimiento en cerámica de piso, sello de silicona por todo el perímetro. Instalación de monomando tina-ducha teléfono metálica. Instalación de grifería para lavamanos, llave monomando metálico y flexible metálico para agua (fría y caliente) con sus respectivas gomas y teflón. Para agua caliente se utilizará cañería de cobre de 1/2" con sus respectivos fittings. Cada artefacto tendrá desagüe de 50mm, rebalses, sifón, kit sifón y sellos de silicona. Instalación de 3 llaves de paso en recinto, dos en interior y una en exterior.

Para **calefón,** se considera, la instalación de calefón ionizado de 7 lts, con pilas incluidas, a gas licuado conectado a lavamanos y ducha. Instalación gabinete galvanizado en el exterior del baño. Conexiones de agua fría y agua caliente en 1/2" de diámetro con llave de paso. La conexión de gas será de 1/2" de diámetro con llave de paso de gas y cañería rígida de cobre. La evacuación de gases debe salir a los cuatro vientos. Montar el tubo de

evacuación de gases quemados conforme a las normas vigentes, con la inclinación y los diámetros adecuados. El ducto de evacuación de gases quemados debe tener como diámetro interior la dimensión del collarín del corta tiro, el conducto de evacuación de gases quemados deberá respetar tanto el diámetro de salida del aparato como las disposiciones y normativas, a fin de garantizar una correcta evacuación. Kit de evacuación tiro forzado Splendid (manta, gorro, cañones, abrazadera y silicona de alta temperatura) y Kit Regulador + Flexible roscado Cemco. Cilindro de gas de 15 kg con carga completa. **Nota:** Cañón sin codos, deberá ser recto y debe sobrepasar la cumbrera de la cubierta en al menos 50 cm. El recinto quedará limpio de excedentes.

SERVICIOS BÁSICOS – EXCRETAS:

Para **nuevo recinto de baño,** se considera, la construcción de recinto de baño de 1,3 x 2 mts (medida interior) anexado a R1 (lado sur), con los sgtes ptos: Se realizará excavación de 60cmx20cmx10ml desde nueva cámara de inspección hasta nuevo recinto de baño para sentar tubo de descarga en PVC Sanitario de 110 mm, excavación en área de baño (1,6mts x 2,3mts) para encofrar radier y cimiento corrido (cadena de 12x22 cm). Instalar cadena de 12x22 cm en perímetro baño. Confección de radier en terreno natural compactado con un espesor mínimo de 10 cm y de resistencia H-20, el cual tendrá mismo NPT de vivienda, libre de materia orgánica o con cama de ripio compactado de 5 a 10 cm de espesor, con lámina de nylon negro, instalando malla electro soldada. Construcción de 18 m2 de tabique en madera de pino IPV de 2"x 3" procurando dejar vano para ventana y puerta, respetando los 40 cm a eje de pies derechos y 65 cm en cadenetas, considerando sus respectivas diagonales. Solera inferior de tabique se fijará a radier con pernos de anclaje como sujeción cada 50 cm. Como revestimiento exterior se utilizará fibrocemento liso de 5 mm en 17 m2 utilizando como fijación tornillo osb, en encuentro de planchas aplicar silicona pintable, pintar como mínimo a 2 manos con pintura de exterior, como aislación hídrica se utilizará fieltro de 10 lbs en 17 m2, instalado sobre 17 m2 de osb de 9,5 ml y 6 ml de esquineros de zinc. Como revestimiento interior se utilizará internit de 8 mm en 16 m2, se empastará, lijará y pintará con pintura anti hongos con un mínimo de dos manos, considerando que previo a la pintura se deberá aplicar silicona pintable en encuentro de planchas, considerar instalación de 5 m2 de cerámica de muro en sector ducha y lavamanos, con su respectivo bekron y fragüe (cubrir y sellar todos los cantos del vano de ventana). Instalación en tabiques 16 m2 de aislación térmica en aislapol de 50 mm. Instalación de 7 ml de guardapolvo y 16 ml de cuarto rodón en encuentro muro-cielo en nuevos tabiques con dos manos de barniz como mínimo. La estructura de la techumbre será con cerchas de un agua con 70 cm de separación a eje entre ellas, construidas en madera de pino de 1"x 4" y costaneras en madera de pino de 2" x 2" con una separación entre ellas de 50 cm a eje. Incluir crucetas en madera de pino de 1" x 4" entre cerchas. Para cubierta se considera fieltro asfáltico de 10 lbs con traslapes de 7 cm como mínimo, se revestirá con zinc acanalado de 0,35 mm de espesor considerando un alero de 40 cm, tapacán y taparegla en internit de 8 mm. Para cielo se considera la construcción de 3 m2 entramado en madera de pino seco de 2"x 2", cadeneteado cada 50 cm, aislación térmica asilapol de 100 mm, revestido con volcanita RH de 12,5 mm de espesor, uniones selladas con silicona pintable y pintura anti hongos con un mínimo de dos manos. Para piso se considera el revestimiento en cerámica antideslizante de 30 x 30 cm, considerando guardapolvo de 10 cm con misma cerámica, utilizando bekron y fragüe en la superficie intervenida.

Para **puerta y ventana,** se considera, construcción de vano para puerta de 75 x 200 cm. Instalación de puerta hdf pre pintada con celosía plástica por ambos lados de 75x200 cm con su respectivo sobremarco en ambas caras (en interior tipo guardapolvo pintado blanco, en exterior barnizar marco), bisagras, pomo con llave, marco de madera y bota-

agua. Instalar tope de goma para puerta. Construcción de vano para ventana de 70 x50 cm en madera de pino IPV con escuadría de 2"x 3". Adquisición e instalación de ventana corredera con marco de aluminio de 70 x 50 cm con su respectivo sello de silicona gris por ambas caras para garantizar hermeticidad, considerando marco de madera cepillada de 1 x4. Instalación de corta gota de zinc. Instalación de moldura de madera en perímetro interior y exterior.

Nota: Todas las maderas serán barnizadas con un mínimo de 2 manos. El recinto quedará limpio de excedentes.

Para **fosa séptica,** se considera, la excavación y retiro de material de 2m3 para instalación de fosa séptica. Instalación fosa séptica de 1.200 lts sobre 20cm de tierra compactada sin piedras, llenar los costados con arena o tierra sin piedras. Realizar conexiones entre las cámaras desgrasadoras (capacidad de 100 lts) e inspección (ambas prefabricadas de polietileno) hacia la entrada de la fosa. Instalar ventilación adosada a recinto de baño en PVC 75mm, pintado, fijado con abrazadera de sujeción y debe sobrepasar al menos en 50 cm cubierta vivienda. Entre salida de fosa y cámara de inspección se debe colocar una ventilación en PVC de 75mm, considerando "T" con una altura de 5mts contra el viento (en conjunto con contratista se verá la mejor opción), se debe rigidizar con polín enterrado al menos 60 cm y abrazaderas, además se debe pintar el ducto. Dejar las tapas de cámaras y fosa, 5 cm sobre NTN. Instalar repartidor de drenes a través de excavación donde se hará una cama de ripio, sobre ella una capa de tierra, incluir geotextil y cerrar con cama de tierra. Considerar tubos de drenaje perforados, revisando su instalación en terreno, en conjunto con el contratista. Realizar todas las conexiones con la vivienda. Todos las uniones y conexiones se deben realizar con adhesivo correspondiente, sin dejar filtraciones. El pozo negro existente quedará relleno en su totalidad con bolones realizando el levantamiento de los desagües existentes.

Nota 1: Se realizará calicata para determinar profundidad de nivel freático.

Nota 2: Descargas aguas grises en PVC de 50 mm y aguas negras en PVC de 110 mm con pendiente del 3%.

Nota 3: La fosa se instalará perfectamente horizontal. Previa instalación se deberá revisar el sello de la excavación, al ser de mala calidad se deberá mejorar con una cama de hormigón pobre, para evitar hundimiento. Una vez instalada se deberá rellenar con agua, para evitar deformaciones al momento de taparse con arena. El sector quedará limpio de excedentes.

SERVICIOS BÁSICOS – ENERGÍA:

En **recinto nuevo y vivienda existente,** se considera, la instalación de un centro de luz (roseta de madera y portalámpara) con interruptor simple pvc blanco y un enchufe doble para cada recinto. Para este trabajo se utilizará como canalización embutida en tabiques nuevos tubería conduit de 16 mm y en tabiques existentes quedará sobrepuesta utilizando canaleta para cables de 20mm x 10 mm o conduit blanco. Como conductor alambre NYA de 2,5 mm2 para todos los circuitos, los cuales quedaran muy bien protegidos con cinta aisladora y un sistema de protección. Se adicionará con la instalación tablero TDA con puerta, dos automáticos de 16 amp y un diferencial de 25 ampx30 mA, uno para circuito de enchufes y otro para alumbrado. En el centro de luz se instalará una ampolleta led de 15 watts. Considerar cajas de derivación y tapas ciegas. Se instalará una barra a tierra de 5/8" x 1,5 mts con conector de bronce, bajada en tubo galvanizado rígido y camarilla de registro. Terminando la instalación se hará una prueba eléctrica y el sector intervenido quedará limpio y ordenado.

Nota: La ubicación de los conduits, canaletas y altura de enchufes e interruptores se realizará en conjunto con el contratista. Todos los enchufes serán dobles.

ENTORNO – ACCESOS EXTERIORES:

Se considera la instalación de un foco solar led con poste, con una potencia de 30w como mínimo.

Nota: La ubicación se establecerá en terreno en conjunto con el contratista. El sector quedará limpio de excedentes.

RECEPCIÓN DE OBRAS Y ENTREGA FINAL:

La recepción de obras se hará previa entrega de respaldo fotográfico de las partidas, para comprobar la instalación de materiales que no se puedan apreciar a simple vista. Además, la empresa o persona que se adjudique la licitación deberá dejar limpio, sin escombros ni basura en el lugar de trabajo.

FAMILIA N°5: Carolina del Carmen Arias Díaz

Dirección: Sector Las Obras s/n. Parral.

TRABAJOS A REALIZAR:

SERVICIOS BÁSICOS – AGUA:

Para **canalización de agua potable desde estanque acumulador,** se considera, una excavación de 60cm x 30cm x 30ml para instalar 30 metros lineales de PVC hidráulico de 20mm clase 16 desde estanque acumulador existente hacia recinto de baño (lavamanos, estanque wc) y cocina (lavadora, lavaplatos). Cambio de llaves de paso en estanque acumulador, baño y cocina. Considerar llave de jardín independiente en estanque acumulador y lavadora. Instalar en lavaplatos llave monomando con sifón conectado a nuevo desagüe, griferías con conexión de agua de ½", dos flexibles para agua fría y caliente, considerar rebalse. Todas las uniones de tubos se lijarán y sellarán con adhesivo vinilit.

Nota: Considerara unión americana para desmontar estanque. El sector y recintos quedarán limpios de excedentes.

SERVICIOS BÁSICOS – EXCRETAS:

Para **fosa séptica,** se considera, la excavación y retiro de material de 2m3 para instalación de fosa séptica. Instalación fosa séptica de 1.200 lts sobre 20cm de tierra compactada sin piedras, llenar los costados con arena o tierra sin piedras. Realizar conexiones entre las cámaras desgrasadoras (capacidad de 100 lts) e inspección (ambas prefabricadas de polietileno) hacia la entrada de la fosa. Instalar ventilación adosada a recinto de baño en PVC 75mm, pintado, fijado con abrazadera de sujeción y debe sobrepasar al menos en 50 cm cubierta vivienda. Entre salida de fosa y cámara de inspección se debe colocar una ventilación en PVC de 75mm, considerando "T" con una altura de 5mts contra el viento (en conjunto con contratista se verá la mejor opción), se debe rigidizar con polín enterrado al menos 60 cm y abrazaderas, además se debe pintar el ducto. Dejar las tapas de cámaras y fosa, 5 cm sobre NTN. Instalar repartidor de drenes a través de excavación donde se hará una cama de ripio, sobre ella una capa de tierra, incluir geotextil y cerrar con cama de tierra. Considerar tubos de drenaje perforados, revisando su instalación en terreno, en conjunto con el contratista. Realizar todas las conexiones con la vivienda. Todos las uniones y conexiones se deben realizar con adhesivo correspondiente, sin dejar filtraciones. El pozo negro existente quedará relleno en su totalidad con bolones realizando el levantamiento de los desagües existentes.

Nota 1: Se realizará calicata para determinar profundidad de nivel freático.

Nota 2: Descargas aguas grises en PVC de 50 mm y aguas negras en PVC de 110 mm con pendiente del 3%.

Nota 3: La fosa se instalará perfectamente horizontal. Previa instalación se deberá revisar el sello de la excavación, al ser de mala calidad se deberá mejorar con una cama de hormigón pobre, para evitar hundimiento. Una vez instalada se deberá rellenar con agua, para evitar deformaciones al momento de taparse con arena. El sector quedará limpio de excedentes.

CALIDAD DE LA VIVIENDA – REPARACIÓN:

Para **reparación lado Sur vivienda,** se considera, estuco exterior lado sur, aplicar estuco para exterior en 22 m2 de muro de albañilería existente, realizando terminación en vanos de ventanas. Pintar 22 m2 de estuco como mínimo a 2 manos con pintura de exterior. Para frontón cubierta lado norte, se considera la remoción de revestimiento existente y construcción de 6 m2 de entramado en madera de pino seco de 2"x 2", cadeneteado cada 50 cm, como aislación hídrica se utilizará fieltro de 10 lbs en 6 m2, instalado sobre 6 m2 de osb de 9,5 mm, como revestimiento exterior se utilizará fibrocemento liso de 6 mm en 6 m2 utilizando como fijación tornillo osb, en encuentro de planchas aplicar silicona pintable, pintar 6 m2 de frontón como mínimo a 2 manos con pintura de exterior.

Nota: El sector quedará limpio de excedentes.

EQUIPAMIENTO DOMÉSTICO – MOBILIARIO:

Como **mobiliario,** se considera, la adquisición de clóset con medidas de 180 cm x 91 cm x 47 cm, de 3 puertas, 2 cajones, con azas plásticas, rieles y bisagras metálicas, barras metálicas para colgar, repisas regulables en altura. Fabricado en tablero aglomerado de 15mm con cantos de pvc. Patines plásticos en su base para más fácil deslizamiento.

Nota: El mobiliario se entregará armado y en domicilio de usuario.

Mobiliario para Guardar

Closet: El closet debe ser fabricado en melamina de 15 mm, con una dimensión de 180 x 91 x 47 cm. Tendrá 3 puertas con azas plásticas y colgador, 2 cajones con azas plásticas, bisagras y rieles metálicos, barras metálicas para colgar y repisas regulables en altura. Patines plásticos en su base para fácil deslizamiento y tapacanto de PVC.

Nota: El mobiliario se entregará armado y en domicilio de usuaria. Entregar sellados en su envase original y con especificaciones técnicas a la vista en cada embalaje.

Closet 3 puertas

ENTORNO – ACCESOS EXTERIORES:

Se considera la instalación de un foco solar led con poste, con una potencia de 30w como mínimo.

Nota: La ubicación se establecerá en terreno en conjunto con el contratista.

RECEPCIÓN DE OBRAS Y ENTREGA FINAL:

La recepción de obras se hará previa entrega de respaldo fotográfico de las partidas, para comprobar la instalación de materiales que no se puedan apreciar a simple vista. Además, la empresa o persona que se adjudique la licitación deberá dejar limpio, sin escombros ni basura en el lugar de trabajo.

FAMILIA N°6: Bernardina del Carmen Soza Retamal

Dirección: Población Horacio Villablanca, pasaje C # 8. Parral.

TRABAJOS A REALIZAR:

SERVICIOS BÁSICOS – EXCRETAS:

Para **reparación de recinto de baño (muro),** se considera, la remoción e instalación de 20 m2 de cerámica en recinto de baño, con su respectivo bekron y fragüe (cubrir y sellar todos los cantos del vano de las ventanas). Instalar 10 ml de guardapolvo de cerámica de 10 cm con misma tonalidad (no se intervendrá cerámica en piso). Aplicar barniz en 6 m2 de cielo, con un mínimo de dos manos.

Nota: El recinto quedará limpio de excedentes.

SERVICIOS BÁSICOS – ENERGÍA:

En **vivienda existente,** se considera, la instalación de un centro de luz (roseta de madera y portalámpara) con interruptor simple pvc blanco y un enchufe doble para cada recinto. Para este trabajo se utilizará como canalización embutida en tabiques nuevos tubería conduit de 16 mm y en tabiques existentes quedará sobrepuesta utilizando canaleta para cables de 20mm x 10 mm o conduit blanco. Como conductor alambre NYA de 2,5 mm2 para todos los circuitos, los cuales quedaran muy bien protegidos con cinta aisladora y un sistema de protección. Se adicionará con la instalación tablero TDA con puerta, dos automáticos de 16 amp y un diferencial de 25 ampx30 mA, uno para circuito de enchufes y otro para alumbrado. En el centro de luz se instalará una ampolleta led de 15 watts. Considerar cajas de derivación y tapas ciegas. Se instalará una barra a tierra de 5/8" x 1,5 mts con conector de bronce, bajada en tubo galvanizado rígido y camarilla de registro. Terminando la instalación se hará una prueba eléctrica y el sector intervenido quedará limpio y ordenado.

Nota: La ubicación de los conduits, canaletas y altura de enchufes e interruptores se realizará en conjunto con el contratista. Todos los enchufes serán dobles. El sector quedará limpio de excedentes.

EQUIPAMIENTO DOMÉSTICO – CAMAS:

"Cama Completa 2 plazas", se considera, marquesa completa de 2 plazas, un colchón de resortes de 2 plazas igual o mayor a 15 cm de altura y densidad igual o mayor de 21 Kg/m3, acolchado. Set de sábanas 2 plazas, con composición mínima 50% poliéster, 50% algodón y 144 hilos. Dos frazadas 2 plazas, con composición mínima de 70% lana, bordes ribeteados en cuatro lados y costuras reforzada, no debe ser de color claro. Dos almohadas con material de relleno antialérgico y antibacteriano, densidad final en el relleno superior a 18 kg/m3, con forro lavable y un plumón de 2 plazas con colores vivos.

Nota: Los productos deben ser entregados en el domicilio del usuario con su envase original sellado y con especificaciones técnicas a la vista en cada embalaje.

Equipamiento de Camas:

Marquesa: La estructura será de 2 plazas, deberá ser de madera sólida, compuesta por respaldo, piecera y parrilla. Los largueros deben estar hechos de una sola pieza y tener un espesor mínimo de 32mm. Las camas deben quedar armadas cualquiera sea su tipo.

Nota: Todas las maderas deberán contar con barniz extra resistente o pintura no tóxica

Marquesa 2 plazas

Colchón: El Colchón será de resortes de 2 plazas, debe tener una altura igual o mayor a 15cm y densidad igual o mayor de 21 Kg/m3, acolchado. Colchón con cualidad dual side (invierno – verano).

Nota: Entregar sellado en bolsa plástica y con especificaciones técnicas a la vista en cada embalaje. Las dimensiones dependerán de cada propuesta.

Colchón 2 plazas

Sábanas: La composición mínima será de 50% poliéster y 50% algodón de 144 hilos.

Nota: Entregar sellado en bolsa plástica y con especificaciones técnicas a la vista en cada embalaje. Las dimensiones dependerán de cada propuesta.

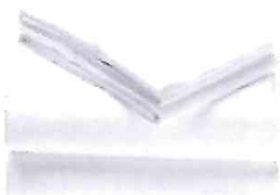

Juego de Sábanas

Frazadas: La composición mínima será de 70% lana con bordes ribeteados en cuatro lados y costura reforzada. En caso de utilizar frazadas de polar, se exige como mínimo que el producto tenga antipilling, que la composición sea de 100% poliéster y tenga un peso mínimo de 300 gr/m2. No deben ser de color claro.

Nota: Entregar sellado en bolsa plástica y con especificaciones técnicas a la vista en cada embalaje. Las dimensiones dependerán de cada propuesta.

Frazadas

Cobertores: Deberá ser de tela estampada de 144 hilos, el relleno será 50% algodón y 50% poliéster. Considerar colores vivos.
Nota: Entregar sellado en bolsa plástica y con especificaciones técnicas a la vista en cada embalaje. Las dimensiones dependerán de cada propuesta.

Cobertor

Almohadas: El material de relleno debe ser antialérgico y antibacteriano con una densidad final en el relleno superior a 18 kg/m3. Debe considerar forro lavable y considerar al menos una unidad por cama y dos unidades en camas de 2 plazas.
Nota: Entregar sellado en bolsa plástica y con especificaciones técnicas a la vista en cada embalaje.

Almohada estándar

ENTORNO – ACCESOS EXTERIORES:
Se considera la instalación de un foco solar led con poste, con una potencia de 30w como mínimo.
Nota: La ubicación se establecerá en terreno en conjunto con el contratista.

RECEPCIÓN DE OBRAS Y ENTREGA FINAL:
La recepción de obras se hará previa entrega de respaldo fotográfico de las partidas, para comprobar la instalación de materiales que no se puedan apreciar a simple vista. Además, la empresa o persona que se adjudique la licitación deberá dejar limpio, sin escombros ni basura en el lugar de trabajo.

FAMILIA N°7: Juana del Carmen Retamales Morales

Dirección: Sector Lomas de San Alberto s/n. Parral.

TRABAJOS A REALIZAR:

CALIDAD DE LA VIVIENDA – REPARACIÓN:
Para **reparación de cubierta,** se considera, la construcción de tres apoyos de hormigón de 40cm x 40cm x 50cm, dejando en su centro, 30cm de fierro estriado a la vista para sentar pilar de madera de pino de 4" x 4", afianzar sobre pilares 7ml de viga de madera de pino de 2" x 4" descansando sobre esta viga el techo voladizo existente. Construcción de 15 m2 entramado en madera de pino seco de 2"x 2", cadeneteado cada 50 cm, revestido con terciado ranurado de 9 mm de espesor instalado con tornillos. Instalación de 42 metros lineales de tapacán en madera de pino impregnado de 1" x 6" considerando reparación de

3 m2 de entramado de alero. Aplicar barniz a 25m2 de alero más los tapacanes con un mínimo de dos manos.
Nota: El sector quedará limpio de excedentes.

Para **reparación de cielo existente (toda la vivienda)** se considera; de **84 m2**, se empastará, lijará y pintará, incluidas las cornisas, con pintura anti hongos con un mínimo de dos manos. Instalación de 70 metros lineales de moldura de cornisa con adhesivo de contacto.
Nota: Los recintos quedarán limpios de excedentes.

Para **reparación de tabique existente, en recinto R1 (Living comedor),** se considera la instalación de 11 m2 de aislación térmica en aislapol de 50 mm. Como revestimiento interior volcanita de 10 mm en 11 m2, se empastará y lijará. Instalación de 4 ml de moldura de cornisa y 4ml de guardapolvo. Pintura anti hongos en 40 m2 de tabiques con un mínimo de dos manos, considerando que previo a la pintura se deberá aplicar silicona pintable en encuentro de planchas.
Nota: Los recintos quedarán limpios de excedentes.

CALIDAD DE LA VIVIENDA – ACCESIBILIDAD INTERIOR:
Para **reparación acceso,** se considera, la construcción de 2 peldaños de hormigón H20 (0,2 m2) con medidas de 25cm en contrahuella x 15cm de huella x 1,5mts en acceso a la vivienda. Construcción de barandas en madera de pino IPV cepillada con medida de 2"x 3" en ambos lados de nueva escala de acceso, anclando los pilares en radier existente con pernos de anclaje y terreno natural realizando apoyos de hormigón de 30cm x 30cm x 40cm, dejando en su centro 30cm de fierro estriado a la vista para sentar pilar de madera. Todas las maderas serán barnizadas o pintadas con un mínimo de 2 manos.
Nota: Se establecerá en terreno ubicación exacta de escalera. El sector quedará limpio de excedentes.

ENTORNO – ACCESOS EXTERIORES:
Se considera la instalación de un foco solar led con poste, con una potencia de 30w como mínimo.
Nota: La ubicación se establecerá en terreno en conjunto con el contratista.

RECEPCIÓN DE OBRAS Y ENTREGA FINAL:
La recepción de obras se hará previa entrega de respaldo fotográfico de las partidas, para comprobar la instalación de materiales que no se puedan apreciar a simple vista. Además, la empresa o persona que se adjudique la licitación deberá dejar limpio, sin escombros ni basura en el lugar de trabajo.

4. PLAZO DE ENTREGA: Desde el día siguiente de la firma del contrato, una vez firmada la orden de compra hasta la entrega final tendrá un plazo máximo de **40 días corridos** para la ejecución de todos los trabajos, siendo inspeccionado por el encargado del programa y por ATE FOSIS, en dicha fecha se dará por terminada la recepción de todas las obras y sin observación alguna. Los trabajos se realizarán en las familias individualizadas.

5. LUGAR DE ENTREGA: Los trabajos constructivos y la entrega del equipamiento se realizarán en los domicilios indicados en el punto N° 3 (Especificaciones de cada familia).

6. ANTICIPOS: No se contemplan anticipos.

7. GARANTIAS DEL SERVICIO: Se realizará una boleta de fiel cumplimiento de contrato según se establezca en bases administrativas.

8. PAGOS: El proveedor presentará la factura considerando lo siguiente:

- NOMBRE : I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
- RUT : 69.130.700 - K
- DIRECCION : Calle Dieciocho Nº 720, comuna de Parral
- GIRO : Servicios
- GLOSA : deberá indicar la Obra Vendida (decreto exento, monto)

9. CONDICIONES DE PAGO: La Cancelación de los productos será previa presentación de la factura y certificación de la recepción conforme por parte de la unidad encargada.

   El encargado del Programa deberá entregar un informe en conjunto con el ATE FOSIS, o la Encargada de Programas Externos, al Director de Desarrollo Comunitario para certificar la factura.

10. DOMICILIO: Para todos los efectos legales, las partes fijan su domicilio en Parral y se someten a la jurisdicción de sus tribunales.

I. MUNICIPALIDAD PARRAL DIRECCION Desarrollo Comunitario

SIGNIFLOW.COM

JOSÉ ANTONIO COLL MARTINEZ
DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO

I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
PROGRAMA HABITABILIDAD

RODRIGO GODOY MACHUCA
PROFESIONAL TÉCNICO HABITABILIDAD

Parral, 3 de Octubre de 2023.-

SIGNIFLOW.COM

PARRAL,viernes 13 octubre 2023

PEDIDO DE MATERIALES PARA COMPRA

Nº : 2023-00001256
Usuario: SILVAN

Nº INTERNO : 8
FECHA : 04.10.2023
SOLICITANTE : 06-DIDECO
DIREC. Y SECCIÓN : 56-HABITABILIDAD
01-HABITABILIDAD Y AUTOCONSUMO

DESTINO : 06-DIDECO
DIREC. Y SECCIÓN : 56-HABITABILIDAD
01-HABITABILIDAD Y AUTOCONSUMO

ITEM	CODIGO	CANT.	U.DE MEDIDA	NOMBRE O DESCRIPCION DEL ITEM	CUENTA	SALDO
1	565689	1	UNIDAD	SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA CONSTRUCCION, REPARACIONES Y ADQUISICION DE MUEBLES Y EQUIPAMIENTOPARA LAS VIVIENDAS DE USUARIOS-AS DEL PROGRAMA	114-05-20-008-000-000	0

JUSTIFICACIÓN:
CONSTRUCCIÓN, REPARACIONES Y ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y EQUIPAMIENTOS PARA LAS VIVIENDAS DE USUARIOS-AS DEL PROGRAMA HABITABILIDAD 2022

SIGNIFLOW.COM

NOMBRE
FIRMA RESPONSABLE

FUNCIONARIO RESPONSABLE

Director (s) Adquisiciones
Roberto Rosas Villarroel
Roberto Rosas SIGNIFLOW.COM

República de Chile
Provincia de Linares
DIDECO

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA PARA MUNICIPIOS

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL

De conformidad al convenio suscrito entre el Municipio de Parral y el Ministerio de Desarrollo Social y Familia**,** certifico que, a la fecha del presente documento, esta institución cuenta con el presupuesto para el financiamiento de los bienes indicados a continuación:

NOMBRE: "CONSTRUCCIÓN, REPARACIONES Y ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y EQUIPAMIENTOS PARA LAS VIVIENDAS DE USUARIOS-AS DEL PROGRAMA HABITABILIDAD 2022"

- ITEM PRESUPUESTARIO: **114-05-20-008**
- MONTO MÁXIMO REQUERIDO: **$18.516.038 (IVA INCLUIDO)**

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DIRECTORA DE ADM. Y FINANZAS PARRAL

PAULINA MANRIQUEZ DIAZ
VºBº DIRECTORA DE FINANZAS
I.MUNICIPALIDAD DE PARRAL

I. MUNICIPALIDAD DIRECCION Desarrollo Comunitario PARRAL

JOSÉ ANTONIO COLL MARTINEZ
DIRECTOR DEPARTAMENTO
DESARROLLO COMUNITARIO

Jefe de Contabilidad
Alejandro Faundez Retamal

Parral, 05-10-2023

CONSTRUCTORA ARTE LTDA.

RUT: 76.476.677-6

AVDA. DOCTOR PATRICIO BLANCO 514-B - PARRAL
TELEFONO 991521112
EMAIL 2015constructoraarte@gmail.com

COTIZACIÓN

FECHA	13-nov-23
COTIZACIÓN #	100
VALIDO HASTA	16-11-2023

CLIENTE

NOMBRE	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL	COMUNA	PARRAL
RUT	69.130.700-K	DIRECCION	DIECIOCHO N°720

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNIT.	TOTAL
1	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN, REPARACIONES Y ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y EQUIPAMIENTO PARA LAS VIVIENDAS DE USUARIOS-AS DEL PROGRAMA HABITABILIDAD 2022	$15.543.731	15.543.731
		SUBTOTAL	15.543.731
		IVA 19%	2.953.309
		Total	$ 18.497.040

ELMO INOSTROZA LOYOLA
[redacted]
REPRESENTANTE LEGAL

ChileCompra
MercadoPúblico

Número de Folio: CED2023-VQSVp8bx4J
Fecha de la consulta 08/11/2023 12:27

Certificado de Habilidad
Registro de Proveedores

Se certifica que el proveedor indicado a continuación posee el siguiente estado de habilidad para ser contratado por el Estado de Chile, de acuerdo a la fecha y hora de la consulta especificada.

Proveedor	RUT/ID	Estado
Sociedad Constructora Arte Ltda.	**76.476.677-6**	**HÁBIL**

Observaciones:

HÁBIL	Cumple con los requisitos para contratar con el Estado de acuerdo a las siete causales estipuladas en el Reglamento de la Ley 19.886.
INHÁBIL	No cumple con uno o más de los requisitos para contratar con el Estado.
EN REVISIÓN	Proveedor se encuentra en proceso de validación con fuentes oficiales para Ingreso al sistema. Su estado de habilidad aparecerá a contar del día hábil siguiente.
SIN INFORMACIÓN	Proveedor no tiene contrato vigente con el Registro de Proveedores o es una persona jurídica constituida fuera de Chile. En consecuencia, en virtud de los principios de libre concurrencia y de igualdad ante las bases, debe considerarse que los proveedores extranjeros cumplen con la habilidad en el Registro de Proveedores, cuando aquélla haya sido exigida como requisito para contratar, a la luz del artículo 16 de la ley N° 19.886.

Se emite el presente certificado conforme a lo especificado en la Ley de Compras Públicas y su respectivo Reglamento en el Artículo 92 del Reglamento de la Ley de Compras Públicas N° 19.886 para uso exclusivo de los Organismos Compradores del Estado de Chile.

CONSULTAR SITUACIÓN TRIBUTARIA DE TERCEROS

A través de esta opción, el SII proporciona información a los contribuyentes respecto de su situación tributaria, de manera que tomen conocimiento del estado en que se encuentran, al momento de realizar la consulta, y las situaciones que deben ser solucionadas. Junto con lo anterior, permite alertar a aquellas personas que efectúan operaciones con contribuyentes de comportamiento tributario irregular.

Nombre o Razón Social : SOCIEDAD CONSTRUCTORA ARTE LIMITADA
RUT Contribuyente : 76476677-6

Fecha de realización de la consulta: 08-11-2023 12:29 hrs
Contribuyente presenta Inicio de Actividades: SI
Fecha de Inicio de Actividades: 02-02-2015
Contribuyente autorizado para declarar y pagar sus impuestos en moneda extranjera: NO
Contribuyente es Empresa de Menor Tamaño (según Ley N°20.416) *: SI

(*) Las empresas de menor tamaño, según la Ley N° 20.416 del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, se clasifican en función de sus ingresos anuales por ventas y servicios y otras actividades del giro en el último año calendario, en micro empresas (hasta 2.400 UF); pequeñas empresas (desde 2.401 y 25.000 UF); y medianas empresas (desde 25.001 y 100.000 UF).

Actividades Económicas vigentes:

Actividades	Código	Categoría	Afecta IVA	Fecha
OTRAS INSTALACIONES PARA OBRAS DE CONSTRUCCION	432900	Primera	Si	13-04-2021
TERMINACION Y ACABADO DE EDIFICIOS	433000	Primera	Si	02-02-2015
VENTA AL POR MAYOR DE MUEBLES, EXCEPTO MUEBLES DE OFICINA	464901	Primera	Si	25-05-2015
VENTA AL POR MENOR DE MUEBLES Y COLCHONES EN COMERCIOS ESPECIALIZADOS	475901	Primera	Si	25-05-2015
VENTA AL POR MENOR DE APARATOS ELECTRICOS, TEXTILES PARA EL HOGAR Y OT	475909	Primera	Si	30-03-2023

Se recuerda que los siguientes documentos deben ser emitidos exclusivamente en **Formato Electrónico:**

Factura (F), Factura No Afecta o Exenta (FE), Factura de Compra (FC), Liquidación Factura (LF), Nota de Crédito (NC), Nota de Débito (ND), Factura de Exportación (FEX), Nota de Crédito de Exportación (NCEX), Nota de Débito de Exportación (NDEX), Guía de Despacho (GD), Boletas de Ventas y Servicios (TW35) y Boletas de Ventas y Servicios No Afecta o Exenta (TW38)

Documentos Timbrados:

Documento	Año último timbraje
Facturas	2015
Factura Electronica	2023
Guias De Despacho	2015
Nota Credito Electronica	2023
Libro Compras-Ventas	2015

Para informarse sobre un documento específico del contribuyente, diríjase a Consulta de documentos autorizados.

Observación: **Recomendación General**
Como recomendación general, siempre que se realicen transacciones comerciales con cualquier contribuyente, el SII aconseja verificar, en las opciones anteriores habilitadas, el timbraje del documento y que la actividad económica esté vigente en las bases de datos del Servicio. Además, se recomienda verificar que el domicilio y la actividad económica consignados en la factura o boleta que reciba, correspondan al vendedor o prestador del servicio ofrecido.

Para un mayor resguardo, se recomienda efectuar el pago con cheque nominativo o vale vista a favor del proveedor, anotando al reverso el RUT del emisor y número del documento recibido.

Si el contribuyente correspondiente al RUT consultado, no está de acuerdo o desconoce la situación informada en esta consulta, deberá concurrir a la unidad del SII correspondiente a su domicilio para aclarar o resolver su situación.

Esta consulta no constituye una certificación del comportamiento tributario del contribuyente. De esta manera, si para un RUT no aparecen observaciones, no significa que en una posterior auditoría no se detecten problemas.

Consultar otro Contribuyente